



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2021-00135-00

Teniendo en cuenta que mediante memorial de fecha 04 de noviembre de 2021, la parte ejecutada allegó la documentación requerida en el inciso segundo del auto de fecha 06 de octubre de 2021, que la parte ejecutante allegó el original del título valor aquí ejecutado mediante memorial de fecha 16 de noviembre de 2021, y que el demandado solicita que la prueba se realice en el Departamento de Putumayo, este Despacho señala que la prueba mencionada, se realizará en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Seccional Putumayo, por lo que se ORDENA REQUERIR a dicha seccional para que informe, cuánto es el costo o valor de la prueba y qué se necesita para la realización de la misma, teniendo en cuenta que se debe verificar la autenticidad de la firma plasmada en la Letra de Cambio No. 01 de fecha 25 de enero de 2020, por valor de \$3'700.000, respecto a si esta pertenece al señor **DEYBY ROMANY MORALES NIEVES**.

Por secretaria tramítase el oficio respectivo, en el cual se explicará qué es lo que se busca con la prueba. Para lo anterior se otorga un término de diez (10) días, los cuales se cuentan a partir de la recepción de la comunicación respectiva.

Así mismo, se ordena que por secretaria se envíe el traslado de la contestación de la demanda a la parte ejecutante, para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 218 del 10 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9887562d06fc5f49ba939ba75d8ae74baec8b1381e84e5972537b3bc79b09c6a**

Documento generado en 09/12/2021 11:36:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>